



Comité Municipal Electoral
Catorce, S.L.P.

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CATORCE, S.L.P.

En el municipio de Catorce, S.L.P., siendo las 18:31 horas del día jueves 26 del mes de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en la calle Lanzagorta # 60 de esta cabecera municipal, se reunieron los miembros del Comité Municipal Electoral de Catorce, S.L.P., toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la SESIÓN DE INSTALACIÓN de este organismo electoral, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 127 y 161, fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado; por lo que a partir de este acto queda debidamente instalado el Comité, organismo que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Ayuntamiento para el periodo constitucional 2012-2015, en el concepto de que los miembros del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:


PROPIETARIOS

Presidente	C. Rosa María Valdéz Samaniego.
Secretario Técnico	C. Marco Antonio SamaniegoTovar.
Consejero Ciudadano	C. Emilio Saldaña Navarro.
Consejero Ciudadano	C. Genoveva Martínez Romo.
Consejero Ciudadano	C. Salvador Tábares Frías.
Consejero Ciudadano	C. Fatima Esmeralda Blanco Covarrubias.
Consejero Ciudadano	C. Gonzalo Rodríguez Reyna.

SUPLENTES

Secretario Técnico	C. Agustina Reyes Ibarra.
Consejero Ciudadano	C. María Esmeralda Cerda Herrera.
Consejero Ciudadano	C. José Nieves Tovar Coronado.

A quienes, una vez que se les tomó la correspondiente protesta de ley, se les exhorta para que cumplan cabalmente con sus atribuciones conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral de la propia entidad federativa y la Ley Orgánica del Municipio Libre, levantándose la presente acta para que quede como constancia, firmando al calce de la misma quienes intervinieron en el acto.


CONSEJERO PRESIDENTE


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

F/CME/AI



Comité Municipal Electoral
Catorce, S.L.P.

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Esmeralda Cerda
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE